INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
Nombre:	DIDACONTROL
NIT:	900.461.471-8
Actividad económica:	2829 - 3 - Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial n.c.p., incluye la fabricación de moldes para fundición, maquinaria y equipo para la fundición de caracteres de imprenta, de composición tipográfica y recubrimientos, maquinaria y aparatos para impr 3312- 2 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 7110- 1 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Departamento:	Valle del Cauca
Municipio:	Cali
Dirección:	Calle 62 Norte # 2CN-95
Representante legal:	Mile Vallejo Revelo
Teléfonos:	3154283141 - 3165261873
Correo electrónico:	administracion@didacontrol.com
Fecha:	27 abril de 2020

Introducción:

Teniendo presente la reactivación gradual del sector económico, la empresa **DIDACONTROL S.A.S.,** se compromete a dar cumplimiento a las acciones establecidas en el siguiente protocolo de bioseguridad. Así mismo, establece nuestro compromiso para apoyar la operación de forma segura y responsable, que permita la estabilización económica de la empresa, enfocada en la contención o no propagación del virus para el cuidado de nuestro talento humano.

Es importante para nosotros mantener y/o implementar medidas que nos permitan una operación estable, continua y sostenible, estableciendo medidas claves desde frentes internos, externos y de la cadena de abastecimiento.

OBJETIVOS

Orientar la aplicación de medidas de bioseguridad para minimizar los factores de riesgo que pueden generar la transmisión del COVID-19 en el desarrollo de las actividades laborales, el cual deberá ser implementado por el empleador y ejecutado por los trabajadores de **DIDACONTROL S.A.S.,** que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria.

Objetivos específicos

1. Establecer medidas de prevención para el contagio del covid-19 a trabajadores y proveedores.

2. Socializar los aspectos de bioseguridad contenidos en el presente protocolo con el fin que sean conocidos y aplicados por los trabajadores y demás partes interesadas durante el periodo de la emergencia sanitaria.

3. Identificar las posibles situaciones que pongan en peligro la salud de los trabajadores y brindar actuación inmediata para salvaguardar la vida y la protección de las instalaciones.

ALCANCE

El presente protocolo de bioseguridad de **DIDACONTROL S.A.S.,** será aplicado en todas las áreas de la empresa con alcance a todos los trabajadores vinculados bajo cualquier modalidad de contrato, así como también se hará extensivo a proveedores.

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente.

Caso Confirmado: Persona con infección por el virus del COVID-19 confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

Control: Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.

Desinfección: Proceso químico para erradicar microorganismos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana.

Enfermedad: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debido a una causa interna o externa.

Epidemia: Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo periodo de tiempo.

EPP: Siglas correspondientes a elementos de protección personal

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Limpieza: proceso físico para eliminar diferentes tipos de suciedad visible. (uso de detergentes)

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Prevención: Acción de preparar con antelación lo necesario para anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.

Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

Protocolo: Documento que describe el conjunto de procedimientos técnicos necesarios para la atención de una situación específica.

Residuo: material o subproducto de los procesos de producción, consumo y desvalorización, que, en el momento del desarrollo social y técnico, son rechazados por no considerarse aptos.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus

Sintomatología: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

SST: Siglas correspondientes a seguridad y salud en el trabajo

Tratamiento: Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

INFORMACIÓN SOBRE COVID-19

¿QUE ES EL COVID-19?

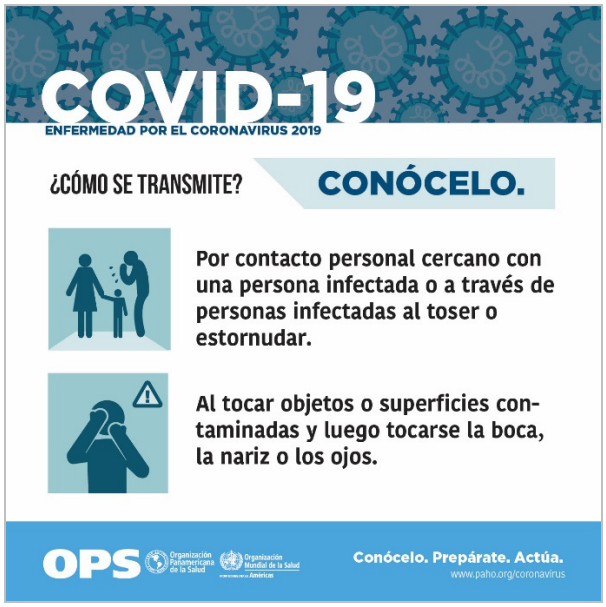
Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

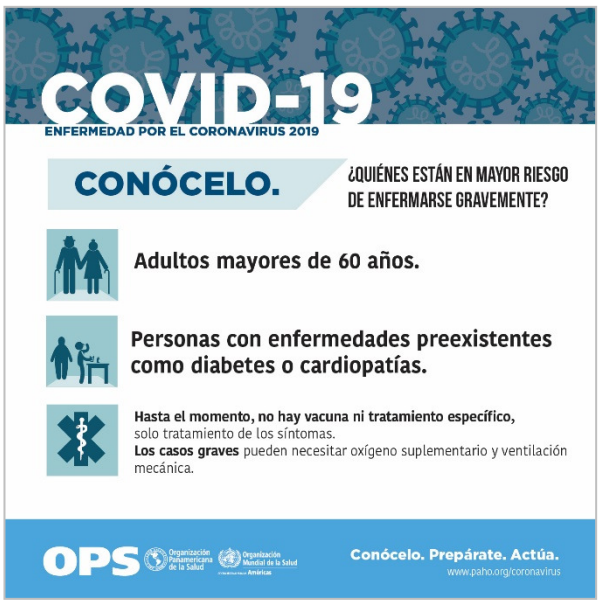
La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

¿CUALES SON SUS SÍNTOMAS?

Los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos.







¿CÓMO PREVENIRLO?

Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos, por lo tanto, se recomienda:



Marco legal aplicable:

En el Anexo 1 se lista la normatividad del sector económico.

Responsabilidades:

Empresa:

- Garantizará el cumplimiento de una distancia mínima física de 2 metros, tanto en las filas de ingreso, y en todas las interacciones entre personas. Igualmente tendrá en cuenta las distancias definidas por las regulaciones que existan o sean emitidas referentes al sector económico o normatividad de las autoridades locales.
- Entregará información sobre las recomendaciones del COVID-19, que alcancen el 100% del personal.
- Garantizará la toma diaria de temperatura de los trabajadores al ingreso y salida del proceso productivo o de servicio y, para ello, llevará un registro en el Anexo 2.
- El resultado del tamizaje de temperatura no debe ser mayor o igual a 38 °C. De serlo, se aplicará protocolo de posible caso positivo, no se permitirá el ingreso del colaborador y se continuará con el acompañamiento del colaborador por medio del flujograma de atención de un caso sospecho.
- Mantendrá disponible y visible el instructivo de lavado de manos.
- Ubicará puntos de hidratación estratégicamente con uso de vaso personal o desechable para fomentar la hidratación continua. Además, promoverá a los colaboradores la importancia de no compartir vasos con compañeros.
- Realizará supervisión constante para la desinfección de los elementos y áreas.

- Garantizará que sus partes interesadas cumplan el protocolo de bioseguridad al interior de la empresa.

Trabajadores:

- Realizarán la autoevaluación de síntomas para que tomen las medidas de salud pertinentes antes de ir a trabajar.
- Deberán mantenerse informados sobre las recomendaciones para evitar contagio del COVID-19.
- Permitirán la toma la temperatura en la empresa al ingreso y al retiro de esta.
- Cumplirán la distancia mínima física de 2 metros o la que defina la organización acorde a la legislación vigente.
- Implementarán el lavado de manos con el protocolo definido por la empresa.
- Practicarán la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.

Medidas de bioseguridad:

Medidas generales y mecanismos para la preparación de la llegada de tus colaboradores a las instalaciones de la empresa y puestos de trabajo.

Lavado de manos: la empresa contará con los recursos para garantizar el lavado frecuente de manos de todas sus partes interesadas, tales como jabón, toallas y canecas.

Distanciamiento físico para garantizar un espacio entre las personas en el lugar de trabajo. La empresa se compromete a garantizar el distanciamiento físico de 2 metros por medio de estas acciones:

- Incentivar el distanciamiento físico con personas fuera de las casas y frente a frente en lugares públicos (ascensores, porterías, entre otros), en el transporte público y en comunidad.
- No realizar reuniones en grupos y, en caso de tener que hacerlas, no superarán los diez (10) asistentes garantizando el distanciamiento físico.
- Conservar las distancias de 2 metros en filas o sillas y en las áreas en que aplique.
- Promover que las actividades no laborales no concuerden con horas de mayor afluencia de público.
- Promover el uso de las entregas a domicilio, tanto en la compañía como en la casa de los colaboradores.

Disposición de los Elementos de Protección Personal (EPP):

Los EPP se entregarán con base en la matriz de peligros que está definida de acuerdo con el nivel de riesgo y actividades de cada uno de los colaboradores. El uso, cambio y disposición final de los elementos se realizará según las especificaciones dadas en la ficha técnica que debe ser entregada por los fabricantes.

La empresa ha definido los siguientes Elementos de Protección Personal para sus colaboradores:





Adicionalmente, se promoverá en los colaboradores el uso de mascarilla convencional o tapabocas de manera obligatoria en los siguientes lugares y en las siguientes condiciones, por fuera de su ambiente laboral:

- En el sistema de transporte público (transporte urbano, intermunicipal, especial, sistemas de transporte masivo, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, centros de atención médica, lugares de trabajo, entre otros).
- Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.
- Aquellas personas que hacen parte de los grupos de riesgo (personas adultas mayores de 60 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas).
- El uso de tapabocas dentro de la oficina es de carácter obligatorio y personal, siempre y cuando el distanciamiento sea menor a 2 metros.
- En las instalaciones se contará con un recipiente con tapa exclusivo para desechar los elementos de protección personal desechables.
- Los trabajadores realizaran lavado de manos previa la postura de EPP.

Limpieza y desinfección:

Se dispondrá de los insumos químicos necesarios para garantizar los procesos de limpieza y desinfección, buscando un uso, almacenamiento y deposición de estos de la manera adecuada.

La empresa se compromete a garantizar la limpieza y desinfección, así:

a) La limpieza se realizará previo al inicio de las labores y posterior al cierre de la empresa. Se deben priorizar manijas, pasamanos, interruptores, baños, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
b) Los elementos usados para limpieza y desinfección serán aislados y también se lavarán y desinfectarán periódicamente.
c) Se tendrá ventilado el establecimiento durante la desinfección.

¿Cómo preparar las soluciones desinfectantes?

- Utilizar la concentración de hipoclorito de sodio según como está indicada en la etiqueta del envase, para mezclar la concentración de solución de desinfectante según el uso destinado siguiendo las indicaciones de la tabla abajo.
- Utilizar medidas de protección como guantes, protección de ojos y delantal para la mezcla de las soluciones.
- Preparar las soluciones diariamente.
- Utilizar un envase exclusivo para las soluciones preparadas, y marcar(rotular)el envase con la concentración claramente.
- No reutilice empaques de productos comestibles para preparar la solución desinfectante y así evitar envenenamientos.
- Adicionar la cantidad de hipoclorito de sodio a la cantidad de agua según se indica en la tabla de abajo.
- No mezclar hipoclorito de sodio con otros detergentes o limpiadores.
- Guardar el hipoclorito de sodio en un lugar seguro y que no esté expuesto a la luz y el calor.

Usar presentaciones de hipoclorito de sodio que vengan sin suavizantes o elementos que le den color u olor.

Concentración de hipoclorito de sodio	**Concentración de solución desinfectante**					
	0,05%		0,10%		0,50%	
	Para lavado de manos y lavado de ropa		Para desinfección de superficies, pisos, utensilios de limpieza		Para derrames de fluidos corporales (sangre, vómitos, etc.)	
	Hipoclorito de sodio	Cantidad de agua	Hipoclorito de sodio	Cantidad de agua	Hipoclorito de sodio	Cantidad de agua
1%	50 ml	950 ml	100 ml	900 ml	500 ml	500 ml
3%	15 ml	985 ml	30 ml	970 ml	154 ml	846 ml
4%	13 ml	987 ml	25 ml	975 ml	125 ml	875 ml
5%	10 ml	990 ml	20 ml	980 ml	100 ml	900 ml
10%	5 ml	995 ml	10 ml	990 ml	50 ml	950 ml

SOLUCION DESINFECTANTE	
USO	**PREPARACIÓN**
Mesa, Acero inoxidable y utensilios (200ppm)	Solución con hipoclorito de sodio al 5% Cloro comercial), para una solución de 1000 ml se requieren 4 ml de hipoclorito y 996 ml de agua.
Pisos, Paredes, Techos, Mesones, recipientes de plástico. (500ppm)	Solución con hipoclorito de sodio al 5% Cloro comercial), para una solución de 1000 ml se requieren 10 ml de hipoclorito y 990 ml de agua.
Canecas y tanques. (2000ppm)	Solución con hipoclorito de sodio al 5% Cloro comercial), para una solución de 1000 ml se requieren 40 ml de hipoclorito y 960 ml de agua.

LIMPIEZA

- **Pisos**: con el uso de escoba, barrer la suciedad de pisos
- **Paredes**: Con ayuda de un paño o plumero retirar la suciedad de paredes, para la zonas superiores de las paredes hacer uso de la escoba preferiblente con un paño que cubra el cepillo para mayor facilidad
- *Posterior al retiro de la suciedad realizar lavado con agua y jabon y enjuagando con agua
- **Equipos de computo:** realizar retiro de la suciedad con ayuda de un paño limpio

DESINFECCIÓN

- **Computadores, telefono y demas elementos electronicos:** Con la ayuda de un paño limpio o toalla desechable, humedecer con alcohol y esparcir spbre el equipo con movimientos de arriba hacia abajo, seguidamente con la parte seca del paño o toalla secar los residuos de alcohol que queden.
- **Para superficies blandas como tapetes, sillas y sillones amoblados** hacer aplique de alcohol al menos al 70% en recipiente spray.
- Baños, pisos y paredes: Hacer uso de hipoclorito o cloro diluido como se muestra a continuación y dejar aplicado

Productos que no se deberán mezclar.



La limpieza y desinfección se realizará mínimo con la siguiente periodicidad:

- Tres veces al día: baños, áreas comunes, manijas, puertas.
- Dos veces al día: pisos, divisiones, muebles, sillas, puestos de trabajo, computadores y
- Dos veces a la semana: ventanas internas y paredes.
- Cada nueva jornada de trabajo: teclados, pantalla, mouse, teléfono y diademas.

Manejo de residuos:

La empresa se compromete a garantizar el manejo integral de residuos mediante las siguientes acciones.

- Realizará la disposición en bolsas y canecas de acuerdo con el código de colores de la empresa.
- Dispondrá de un punto de acopio previamente señalizado para la posterior recolección y entrega al proveedor correspondiente.
- Los pañuelos, los Elementos de Protección Personal, mascarillas y dotación desechable que el personal emplee para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria", se depositarán en papeleras o contenedores separados, protegidos con tapa, rotulados y, en lo posible, accionados por pedal.
- Recolectará los residuos diariamente.
- Almacenará los residuos peligrosos en un área específica para luego entregar al gestor.

Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio:

Una vez que se identifique que algún empleado tiene sospecha o confirmación de la infección, los pasos siguientes serán usar mascarilla y cumplir aislamiento en su casa de manera inmediata hasta tener una indicación de su EPS o ARL que permita su retorno de manera presencial. Adicionalmente, se realizarán las siguientes acciones:

Reporte de casos positivos y sospechosos:

Ante cada caso de un empleado con resultado positivo para COVID-19, se reportará a la Secretaría de Salud del municipio y se realizará un cerco epidemiológico identificando cuáles empleados tuvieron contacto estrecho en los últimos catorce días para que estos también consulten en su EPS.

- Se informará a la ARL de la situación para recibir orientación y seguimiento.
- Se orientará y acompañará a cada colaborador con síntomas para que consulte en su EPS.

- Cada colaborador, confirmado o sospechoso, permanecerá en su casa durante catorce días mientras no tenga certificado médico que avale su retorno antes de ese periodo.
- Si se confirma un caso para un rol de riesgo, se diligenciará el Formato Único de Reporte de Enfermedad Laboral (FUREL) y se enviará a la ARL y EPS.
- Los casos sospechosos y confirmados tendrán seguimiento diario telefónico por el respectivo líder.
- Cada empleado confirmado para coronavirus, una vez finalice su incapacidad, entregará las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS para definir las condiciones de reincorporación y la realización de evaluación ocupacional posincapacidad.

Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

La empresa:

- Se comprometerá a identificar la vulnerabilidad de todos sus colaboradores por medio de la encuesta de riesgo individual (test de condiciones de salud – Anexo 3).

- Actualizará la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR) incluyendo el riesgo de exposición al COVID-19, y reforzará en los colaboradores los aspectos críticos de convivencia y de exposición con una persona de alto riesgo para fomentar el cuidado de sus compañeros y familiares.

- Dispondrá de todos sus recursos para garantizar que los colaboradores que se encuentren en trabajo presencial se capaciten en los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID-19 y la manera de prevenirlo. Sumado a esto, se les divulgarán todos los procedimientos para realizar su trabajo de manera segura. La empresa también ofrecerá diferentes alternativas de organización laboral, igualmente dispondrá de turnos de alimentación flexibles garantizando las medidas generales establecidas.

- Facilitará todas las medidas preventivas frente a las instalaciones locativas, herramientas de trabajo, y elementos de dotación adecuados, definiendo áreas de trabajo común, cambio de ropa, entre otras, y garantizando el manejo de limpieza de EPP y su disposición final.

- Finalmente, tomará acciones frente a cada uno de sus terceros, como contratistas, proveedores, clientes y visitantes, para garantizar que cumplan estrictamente todas las medidas de bioseguridad. Para ello, aplicará estas medidas:

- Definirá el mínimo número de personas (clientes o terceros) que ingresarán a las áreas de la compañía teniendo en cuenta el distanciamiento físico.
- Facilitará la atención de terceros y clientes de manera virtual o telefónica. De no ser posible, se asignará una zona cercana al ingreso para ser atendidos, tomando medidas tanto al inicio como al final de la reunión o de la interacción.

- Definirá el mínimo número de trabajadores con los que dará continuidad a la operación, procurará que el personal que tiene que desplazarse a realizar labores por fuera de aislamiento sea menor de 60 años, y priorizará aquellos que tengan las mejores condiciones de salud.

- Para los trabajadores con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 como enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas y otras que se tengan desde el diagnóstico de condiciones de salud que representen riesgo para el trabajador, gestionará las formas más adecuadas para que desempeñen su labor sin poner en riesgo su salud y vida.

- Igualmente, activará los canales de comunicación interna en los cuales se presentarán videos y pautas para el cuidado.

- En los puntos de venta y de atención al cliente, promoverá el pago con código QR, las transacciones electrónicas sin contacto, y las bolsas de seguridad con el fin de evitar el contacto directo y mantener el distanciamiento físico.

- Llevará un registro de identificación de proveedores y clientes (con algún dato de contacto como correo electrónico o teléfono) que sirva de referencia para las autoridades sanitarias en caso de que algún trabajador salga positivo para COVID-19, de modo que puedan rastrearse los contactos.

En el desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo, la empresa dará a todos sus empleados pautas de comportamiento seguro al momento de desplazarse desde su vivienda al trabajo y del trabajo a la vivienda. También promoverá las medidas preventivas para que cada trabajador implemente en su vivienda, tanto al llegar o salir de ella.

Algunas medidas que se tomarán son:

- Se definirán días alternos de trabajo cubriendo todos los turnos, con el fin de disminuir la cantidad de personas que se encuentran en las instalaciones.

A los empleados que puedan hacer trabajo remoto, se les asignarán los recursos necesarios, se les hará el monitoreo de su estado de salud y se harán las recomendaciones sobre las condiciones locativas de su vivienda.

Monitoreo de síntomas:

La empresa recomienda a todos sus empleados la descarga y uso de la aplicación móvil *Coronapp*.

Cada trabajador, en caso de tener síntomas de COVID-19, debe quedarse en casa, llamar a su EPS e informar a su líder inmediatamente.

Plan de comunicaciones:

La empresa establecerá diferentes canales de información y comunicación para facilitar el conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la prevención y el manejo de la pandemia del COVID-19 para que los trabajadores estén conscientes de las condiciones de salud y trabajo que deberán ser asumidas con responsabilidad a través de comportamientos saludables en el entorno laboral y extralaboral.

Igualmente, la empresa mantendrá las líneas de contacto con las autoridades pertinentes en caso de cualquier emergencia.





MILE VALLEJO REVELO	**ANDRES FERNANDO CORTES**
Representante legal	**Asesor SG-SST**
C.C. 29.665.308	**C.C 94.498.702**

Para la construcción de este protocolo hemos tenido en cuenta las recomendaciones dadas por la ARL.

ANEXO 1 – NORMATIVIDAD

A continuación, se lista la normatividad aplicable a este sector económico.

SECTOR	NORMA	APLICA (SÍ / NO)
Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus.	Resolución 666 del 24 de abril de 2020	SI
Todos los sectores	Decreto del D.E de Santiago de Cali No. 4112.010.20. 0886	SI

ANEXO 2 - REGISTRO DE TEMPERATURA

REGISTRO DIARIO DE TOMA DE TEMPERATURA Tº DE TRABAJADOR
2020

Nº	NOMBRE COMPLETO	C.C	FECHA:		OBSERVACIONES
			Tº ingreso	Tº salida	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

ANEXO 3 - TEST DE CONDICIONES DE SALUD

	TEST DE AUTO REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID 19	Código: AP-SST 0.0.1-04 Versión 1 Abril 24 de 2020

Nº	PREGUNTAS	PUNTAJE	
1	¿PRESENTA TOS RECURRENTE O ESPONTANEA HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES) **Califique 0 ó 1, siendo 0= No y 1= Si**	1	
2	¿PRESENTA ESCALOFRIO RECURRENTE O ESPONTANEO HOY O EN DIAS PREVIOS? **Califique 0 ó 1, siendo 0= No y 1= Si**	1	
3	¿PRESENTA DOLOR DE GARGANTA RECURRENTE O ESPONTANEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES) **Califique 0 ó 1, siendo 0= No y 1= Si**	1	
4	¿PRESENTA DOLOR CORPORAL O MALESTAR GENERAL RECURRENTE O ESPONTANEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES) **Califique 0 ó 1, siendo 0= No y 1= Si**	1	
5	¿PRESENTA DOLOR DE CABEZA RECURRENTE O ESPONTANEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES) **Califique 0 ó 1, siendo 0= No y 1= Si**	1	
6	¿PRESENTA FIEBRE MAYOR A 37.8 °C, RECURRENTE O ESPONTANEA HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES) **Califique 0 ó 1, siendo 0= No y 1= Si**	1	
7	¿PRESENTA PERDIDA DEL OLFATO, RECURRENTE O ESPONTANEA HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES) **Califique 0 ó 1, siendo 0= No y 1= Si**	1	
8	¿PRESENTA DIFICULTAD PARA RESPIRAR COMO SI NO ENTRARA AIRE A SUS PULMONES DE MANERA RECURRENTE O ESPONTANEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES) **Califique 0 ó 1, siendo 0= No y 1= Si**	1	
9	¿PRESENTO FATIGA O REAL DETERIORO DE MIS MOVIMIENTOS Y MIS GANAS DE HACER ALGO, ES RECURRENTE O ESPONTANEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES) **Califique 0 ó 2, siendo 0= No y 2= Si**	2	
10	¿HAS VIAJADO EN LOS UTIMOS 14 DIAS FUERA DE LA CIUDAD? **Califique 0 ó 2, siendo 0= No y 2= Si**	2	
11	¿HAS VIAJADO O ESTADO EN ZONAS AFECTADAS POR COVID19? **Califique 0 ó 3, siendo 0= No y 3= Si**	3	
12	¿HAS CUIDADO O ESTADO EN CONTACTO CON PACIENTE POSITIVO COVID19? **Califique 0 ó 3, siendo 0= No y 3= Si**	3	
	TABLA DE PUNTAJE COMO REFERENCIA AL PROTOCOLO COVID 19	18	0

0 A 2	Puede ser estrés, tome sus precauciones y observe
3 A 5	Hidrátese conserve medidas de higiene, observe y reevalúe en 2 días
6 A 11	Acuda a consulta con el médico EPS o istem de salud, e informe a su superior inmediatamente
12 o mas	**Solicite asistencia medica y test clínico para COVID19 (aíslese, reporte e informe a la empresa las personas que han estado en contacto con usted)**

FECHA	D	M	A		NOMBRE COMPLETO	CEDULA

EPS		AFP		ARL	
NOMBRE PERSONA CONTACTO				TEL	
PARENTESCO			DONDE VIVE		

JEFE DE RECURSOS HUMANOS		TRABAJADOR		MONITOR SGI
NOMBRE	N	NOMBRE	N	NOMBRE
FIRMA	F	FIRMA	F	FIRMA

OBSERVACIONES SGSST O ENCARGADO DE SALUD
Registro de la temperatura al ingreso de la empresa:
Registro de la temperatura a la salida de la empresa:

CONDUCTA	TRABAJANDO	AISLAMIENTO EN CASA	AISLAMIENTO EN CASA OBSERVACION MEDICA	AISLAMIENTO EN HOSPITAL